

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2015

0131

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

A) Que es necesario efectuar unos traslados presupuestales para el pago de servicio a la deuda de la Administración.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

25 2 33 01 001 002 00	Intereses deuda publica	469.922.110,00
TOTAL CONTRACREDITOS		469.922.110,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

25 2 33 01 002 002 00	Intereses Deuda Pública -Infi-	469.922.110,00
TOTAL CREDITOS		469.922.110,00

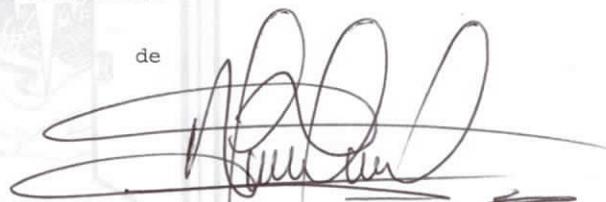
ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

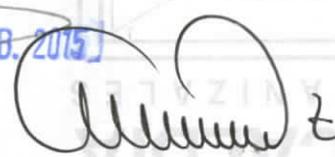
PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de de

23 FEB. 2015


JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
 Alcalde


MANUEL GONZALEZ HURTADO
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Hacienda


Vo.Bo. AMPARO LOTERO ZULUAGA
 Secretario de Despacho
 Secretaría Jurídica

CA

Amc